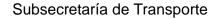
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL



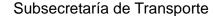


SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONTRATADO RECREATIVO

CORREO ELECTRÓNICO	
	Mendoza,
Sr. Subsecretario de Transporte	
Ing. Luis E. Borrego	
SD	
con N° de CUIT	del Departamento
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°
con N° de CUIT	DNI/LE/LC N°

1 | Solicitud Inscripción Servicio Contratado General / Servicio Recreativo Firma Presentante:

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL





- 3. Recorrido autorizado.
- 4. Autorización otorgada por la autoridad competente para inscribirse en el Servicio.
- 5. Constancia de Inscripción en ATM en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registro autorización. (CODIGO 492190).
- **6.** Constancia de Cumplimiento Fiscal con plan de pago, se deberá adjuntar el plan de pago efectuado.
- 7. Constancia de Inscripción en ARCA.
- **8.** Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
 - En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo con un tercero u cónyuge, sellado por ATM y certificado por Escribano Público.
- 9. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
- **10.** Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 520.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg según corresponda. Resol. 551/2024 APN-SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.
- 11. Ultima Revisión Técnica Obligatoria.
- **12.** Licencia nacional de conducir profesional en vigencia del o los conductores. Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.
- **13.** Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.
- 14. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

Nota 1: en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.

Nota 2: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 "El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Subsecretario y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes."

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

Firma Interesado	
Aclaración	
DNI	

2 | Solicitud Inscripción Servicio Contratado General / Servicio Recreativo Firma Presentante: